Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACION
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 08 / 2012

LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCION-ID N° 241.068: "READECUACION DE LA INSTALACION ELECTRICA DE LA SEDE SAN ESTANISLAO"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 31 (treinta y un) días del mes de mayo de 2012, siendo las 12:00 horas, en el local del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Contratación por Excepción, integrado por Resolución UNA N° 1608/11 del 25/08/11, y la Resolución Interna Nº 669/2011 de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, y la Resolución Interna R.L. Nº 511/2011, por la cual se designa a los funcionarios encargados de realizar las Aperturas de Ofertas, estando presentes, el Sr. José Gaona, la Lic. María Isabel Mira Yelsi, y el Sr. Juan Carlos Reyes, miembros del Comité.

El oferente que ha presentado su respectiva carta de oferta, es: ***"Proyectos y Servicios del Paraguay S.A."***

Se procede a la apertura del sobre de oferta y a realizar la verificación de las documentaciones presentadas en ocasión del llamado a Contratación por Excepción, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05, y la Ley N° 4581/2011, de fecha 30 de diciembre de 2011, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012", y su Decreto Reglamentario Nº 8334/2012.

A continuación se detallan los documentos presentados, requeridos en la Carta de Invitación:

Inc.	Documentos :	Proyectos y Servicios del Paraguay S.A.
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES:	
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (ANEXO 2)	SI por G 7.914.925 (IVA incluido)
b	DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP (ANEXO 5)	Activo en SIPE
c	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Activo en SIPE
d	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Activo en SIPE
	DOCUMENTOS FORMALES:	
e	DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (ANEXO 6)	Activo en SIPE
f	Fotocopia de estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Activo en SIPE
g	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Activo en SIPE
h	*Fotocopia simple de la patente municipal vigente del Oferente*	*Activo en SIPE*
i	Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al Inc. c del Artículo 194 de la Ley 125/91, en virtud de la resolución SSET 8/08 en vigencia desde el 1 de julio de 2008	Activo en SIPE
j	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Activo en SIPE
	CONSTANCIA del SIPE	SI N° 1.192.389

Esta acta consta de una página de un mismo tenor, y a un solo efecto. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 12:20 horas.

Sr. José Gaona
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Sr. Juan Carlos Reyes
Miembro del Comité